

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30420** MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en el procedimiento n.º 18/13, por Auto de fecha 22/7/2013 se ha declarado en concurso necesario ordinario al deudor "Ramos Sierra, S.A.", con CIF A-28422335, con domicilio en c/ Eduardo Torroja, 1 (Polígono Industrial Nuestra Señora de Butarque), 28914 Leganés (Madrid).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Lugar para tal comunicación: 1. Por presentación o remisión a la dirección: "Administración concursal del concurso de "Ramos Sierra, S.A., Administradora Concursal", don Jesús Arnés Sánchez, con domicilio en c/ Estrella, 20, de Madrid 28004. Teléfono 91 522 15 00.

También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Dirección de correo electrónico: [concursoramos.sierra@gmail.com](mailto:concursoramos.sierra@gmail.com).

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado ( art. 184.3 LC), en escrito dirigido al Juzgado.

Madrid, 23 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130044507-1